



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

QUILMES, 26 JUL. 2004

VISTO el Expediente N° 827-0171/04, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita la incorporación la planta de producción de alimentos envasados como unidad Funcional del Departamento de Ciencia y Tecnología y administrar curricularmente por la Carrera de Ingeniería en Alimentos.

Que la Resolución (CS) N° 163/02 por la cual se crean los ciclos profesionales de las carreras del Departamento de Ciencia y Tecnología.

Que de acuerdo al art. 42 del Estatuto, las carreras son unidades de administración curricular dependiente de los Departamentos.

Que la Carrera de Ingeniería en Alimentos pertenece al Departamento de Ciencia y Tecnología.

Que la planta de producción de alimentos envasados es una Unidad Funcional imprescindible para el adecuado desarrollo de actividades de docencia, de investigación y de extensión de la Carrera de Ingeniería en Alimentos.

Que dicha Unidad Funcional carece de antecedentes normativos.

Que las Comisiones Interpretación y Reglamento y Asuntos Académicos, Evaluación y Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior, han emitido despacho favorable.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES  
"AD-REFERENDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR**

**RESUELVE:**



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

ARTICULO 1°: Incorporar la planta de producción de alimentos envasados como Unidad Funcional del Departamento de Ciencia y Tecnología.


ARTICULO 2°: Modificar la Estructura Orgánico Funcional aprobada por Resolución (CS) 170/03, incluyendo la incorporación aprobada en el artículo primero y que como anexo se adjunta a la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°482/04



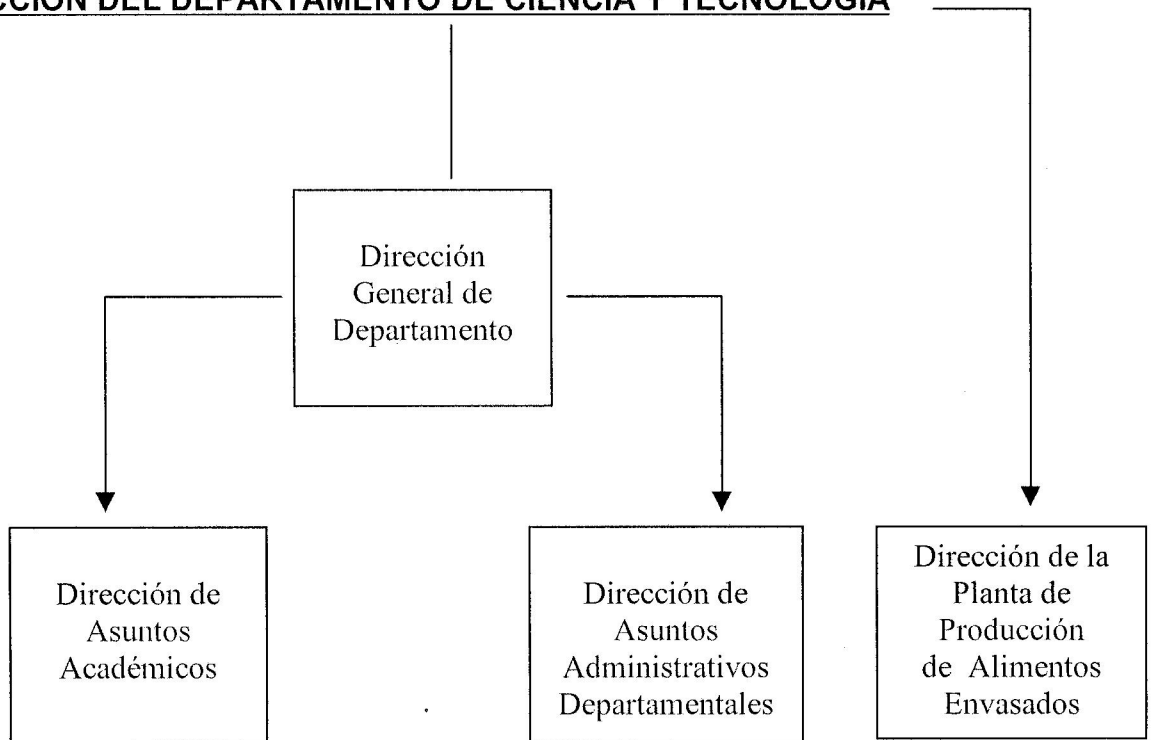
Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

## ORGANIGRAMA DEPARTAMENTAL CIENCIA Y TECNOLOGIA

### DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



### **Dirección de la Planta de Producción de Alimentos Envasados**

Responsabilidad primaria:

Entender en todo lo relacionado con la administración de las actividades de la Planta, bajo la dependencia del Director del Departamento.

Acciones:

- 1.- Dirigir el funcionamiento operativo y administrativo de la Planta.
- 2.- Proponer el Plan Estratégico de la Unidad Funcional (producción, desarrollo de nuevos productos y/o tecnologías) al Consejo Departamental.
- 3.- Programar las actividades de acuerdo al Plan Estratégico.
- 4.- Difundir las actividades de la Unidad Funcional dentro y fuera de la Universidad.

5.- Implementar en su ámbito la política académica de la Carrera de Ingeniería en Alimentos.

6- Coordinar las tareas a desarrollar por la Planta con las necesidades académicas de la Carrera de Ingeniería en Alimentos y de otras Carreras de la Universidad.

7.- Propender al desarrollo de fuentes externas de financiamiento.

ANEXO RESOLUCION (R) N°:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'F. J. G.' with a large flourish at the end.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Encinas' with a horizontal line underneath.